CONSULTORÍA TDR Nº 03 PMI PUC 1401

Términos de Referencia para la Contratación de una firma Consultora que realice una capacitación sobre presentaciones comerciales para 50 proyectos semifinalistas del programa de innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica.

I.	ANTECEDENTES				
1.1	Sobre el Sector/Proyecto/Recursos				
	La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.				
	Desde el año 2015 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1401: "Construcción de un polo para el desarrollo de innovaciones basadas en ciencia, que responda a la demanda surgida desde los sectores privado y público, y contribuya a mejorar la productividad en los ámbitos de Alimentos, Energía y Minería".				
	Este proyecto tiene por objetivo desarrollar capacidades para solucionar requerimientos de alta complejidad que hayan sido detectados en, o planteados por, los sectores privado y público, para aumentar significativamente la generación y transferencia de innovaciones basadas en ciencia, con alto impacto económico, social y medioambiental, contribuyendo así a mejorar la competitividad internacional de estos sectores.				
	Dentro de ese marco general, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de una consultora que realice				

una capacitación sobre presentaciones comerciales a los semifinalistas del programa de innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica. Se pretende con esto impactar el objetivo Nº 1 del Convenio de Desempeño PUC 1401, esto es, fortalecer las capacidades de la Universidad para el desarrollo y gestión de soluciones a problemas de alta complejidad, detectados en, o planteados por, los sectores tanto privado como público, que impliquen innovación basada en ciencia y/o emprendimiento de base.

1.2 Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)

El Centro de Innovación UC "Anacleto Angelini" es la unidad encargada de impulsar la vinculación empresa-universidad y un espacio concebido para promover una ecología pro innovación y emprendimiento, abierto a todas las facultades de la UC. Concebido como un centro multidisciplinario y generalista, acoge en su interior tanto proyectos de innovación como iniciativas de emprendimiento, de alto impacto económico, social y cultural.

1.3 Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos

El servicio requerido del consultor consiste en capacitar a los semifinalistas del programa de innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica de manera de entregar a los participantes los conceptos básicos de construcción de guión de Pitch, para aplicar a un tema real orientado a clientes externos o internos. La capacitación consiste en una jornada de cuatro horas donde se entrene a los semifinalistas para presentar sus proyectos logrando un impacto positivo en futuros evaluadores financieros y ayudándolos a concretar negocios con clientes potenciales.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.

2.1 Diseñar e Implementar una jornada de capacitación para los semifinalistas del programa de innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica, donde se les entregue herramientas sobre presentaciones comerciales.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.

	T						
3.1	Elaborar una jornada de entrenamiento sobre discursos						
	comerciales para los semifinalistas del programa de innovación						
	emprendimiento de base científico-tecnológica.						
3.2	Construir competencias sobre presentaciones de negocios o						
	propuestas de transferencia que logren impactar a evaluadores						
	financieros y les permita en un futuro cerrar negocios con						
	clientes potenciales.						
3.3	Aumentar el conocimiento sobre presentaciones de negocios y						
	estrategias para lograr financiamiento externo para proyectos						
	semifinalistas del programa de innovación y emprendimiento de						
	base científico-tecnológica.						
IV.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS						
	Se realizará una jornada de capacitación, donde se entrene sobre						
	discursos comerciales a los ganadores del programa de						
	innovación y emprendimiento de base científico-tecnológica. Para						
	su implementación deberá entregar competencias de						
	presentación con las que los semifinalistas puedan sintetizar						
	aspectos técnicos del proyecto, la necesidad o problema						
	detectado, la solución potencial, el equipo de trabajo, la						
	información del mercado y la programación de la ejecución del						
	proyecto junto con el presupuesto requerido, entre otros						
	aspectos relevantes para conseguir financiamiento o acuerdos						
	comerciales con posibles clientes.						
	<u>'</u>						
V.	METODOLOGÍA						
5.1	La consultora realizará un curso de entrenamiento para los						
	semifinalistas del programa de innovación y emprendimiento de						
	base científico - tecnológica negocios o propuestas de						
	transferencia.						
	1						
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)						
	No Aplica						
	<u> </u>						
VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O						
	MEJORAR LOS TR						
	Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los						
	1-1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1						

Términos de Referencia.

VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS				
	Como resultado se espera contar con 25 equipos semifinalistas				
capacitados para realizar presentaciones de alto impa					
	proyectos ante evaluadores, inversionistas o clientes potenciales,				
	que podrían financiar sus proyectos.				
	7				
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES				
	Se espera que al finalizar la consultoría se hayan capacitado a los				
	participantes del programa de innovación y emprendimiento de				
	base científico - tecnológica.				
					
Χ.	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES				
	No aplica.				
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS				
	Se espera que la consultoría se realice el jueves 27 de agosto de				
	2015.				
XII.	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL				
VII.	CONSULTOR				
	La Universidad y el Centro de Innovación Anacleto Angelini				
	pondrán a disposición del consultor lugares físicos para realizar la				
	capacitación.				
	capacitación				
XIII.	PERFIL DEL CONSULTOR				
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas				
	Aceptables				
	Cargo Formación Académica / Experiencia Nº Años				

	Consultora	Formación Académica: 1. El profesional que brinde la capacitación deberá tener un Título Profesional de Actor, Comunicador Social o carrera universitaria afín. 2. Conocimientos en presentaciones comerciales, estrategias para conseguir financiamiento externo para proyectos de emprendedores. La consultora deberá tener experiencia en temas de: Coaching Comercial Asesoramiento de Mercado Marketing de Contenidos	5				
XIV.	CONTRAPA	ARTE TÉCNICA					
14.1	 La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera: Subdirector de Relaciones con la Industria: Pablo Sepúlveda Coordinador de Gestión Financiera e Información Convenio de Desempeño PMI PUC 1401: Paloma Gaona 						
XV.	ARREGLOS	ADMINISTRATIVOS (formas de pago)					
15.1	Pago del 100% en 1 cuota al 31 de agosto de 2015						
15.2	Oficiales res						
		blo Sepúlveda					
	Mail: pablo	.sepulveda@uc.cl					
	Cargo: Subdirector Relaciones con la Industria, Centro de						
		UC "Anacleto Angelini"					
15.3	=	entos administrativos especiales para	a emisión				
		nombre de:					
		Universidad Católica de Chile.					
	_	698.900-0					
		i: Alameda 340. Santiago. de la factura o boleta de bonorarios debe ir	ndicar ol				
	 La glosa de la factura o boleta de honorarios debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1401) y el nombre del servicio a cancelar. 						